



**UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**, San Salvador, a las quince horas con veinte minutos del veintiséis de noviembre del dos mil veinte.

El seis de noviembre del dos mil veinte, se recibió electrónicamente la solicitud de información con referencia **UAIP 190-2020**, en la que requieren:

1) *Copia simple del cruce correos entre los comisionados propietarios y suplentes, incluyendo la directora ejecutiva, específicamente sobre la convocatoria de sesión de pleno para la semana laboral del 3 al 6 de noviembre de 2020.*

2) *Copia simple de los correos recibidos y enviados por parte de los comisionados y comisionadas propietarias y suplentes durante el período comprendido entre el 1 de octubre y 4 de noviembre de 2020.*

3) *Bitácora, o agenda de trabajo de los comisionados propietarios y suplentes en funciones durante el período comprendido del 15 de octubre de 2020 al 5 de noviembre de 2020.*

4) *Información de los puntos tratados en la reunión sostenida entre comisionado presidente del Instituto, Ricardo Gómez, y el Ministro de Hacienda, Alejandro Zelaya.*

5) *Copia de las actas o acuerdos de llamamientos de comisionados suplentes durante el período comprendido entre el 15 de octubre de 2020 al 5 de noviembre de 2020.*

## **TRAMITACIÓN**

I. En fecha diecinueve de noviembre, remití la información relacionada a los requerimientos 3, 4 y 5, quedando pendiente lo relativo a correos electrónicos (requerimientos 1 y 2), en ese sentido, este día recibí respuesta del Jefe de Tecnología de este Instituto quien me entregó de forma electrónica la documentación solicitada. Es importante destacar que en virtud del Art. 30 de la Ley de Acceso a la Información Pública, se procedió a elaborar la versión pública respectiva, esto con el objetivo de proteger los datos personales que existan en la documentación a entregar.

Es importante aclarar que el requerimiento 1, será remitido por correo electrónico, no obstante, sobre el requerimiento 2 debido al volumen de la información (1 giga) es pertinente que cualesquiera de los solicitantes acudan a las instalaciones de este Instituto para retirar la documentación debiendo presentar su documento de identidad. El horario de atención es de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 4:00 p.m. y, además, deben proporcionar un dispositivo con capacidad para almacenar la documentación solicitada.

Vista la solicitud de información, el suscrito Oficial de Información con base al Art. 66 y 71 de la LAIP y 54 del Reglamento de la LAIP, **RESUELVE**:

**ENTRÉGUESE** la información solicitada en los numerales 1, 3, 4 y 5 a través del correo electrónico señalado para tal efecto.



**CONVÓQUESE** a los peticionarios para que retiren la documentación relativa al requerimiento 2 en las instalaciones de este Instituto.

**NOTIFÍQUESE.**

**VICENTE ORLANDO HERNÁNDEZ MELARA**  
**OFICIAL DE INFORMACIÓN IAIP**

